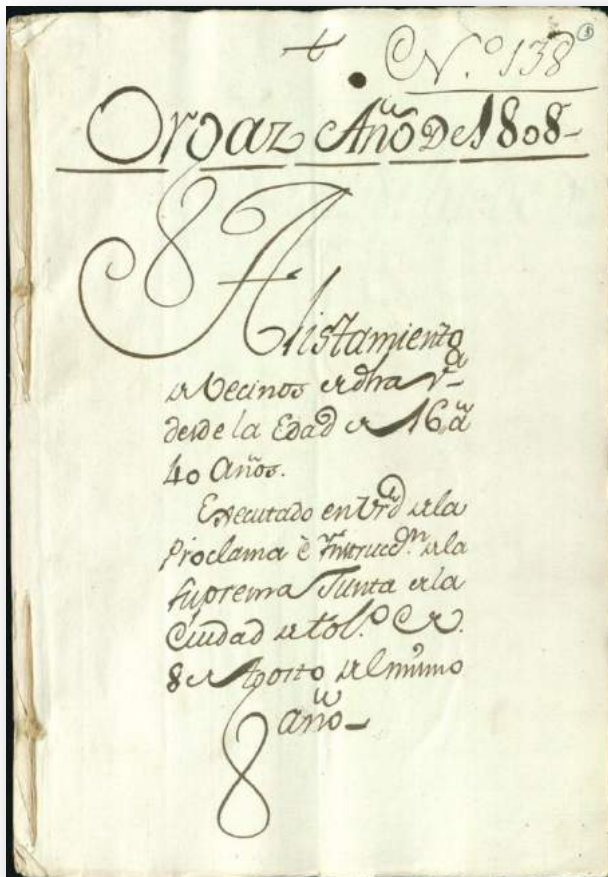


La villa de Orgaz en el año 1808.

El alistamiento de vecinos varones de 16 a 40 años.



CONTENIDO

- 1.- Cómo se elaboró el alistamiento en Orgaz
- 2.- El callejero de Orgaz en 1808
- 3.- Nombres y apellidos
- 4.- Edad y Estado civil
- 5.- Natalidad anual y número de hijos
- 6.- Datos sobre la estatura de los orgaceños
- 7.- Oficios y profesiones de los orgaceños
- 8.- Los voluntarios
- 9.- Servicio militar de algunos orgaceños
- 10.- Algunas curiosidades

Jesús Gómez Fernández-Cabrera

Fue 1808 un año muy convulso para España, en el que se produjeron de forma vertiginosa importantes acontecimientos : el presunto complot contra el rey Carlos IV (en el que por cierto estuvo implicado el conde de Orgaz), el arresto y posterior perdón al príncipe de Asturias, que reinaría posteriormente como Fernando VII; la entrada del ejército francés en España (tratado de Fontainebleau), el motín de Aranjuez; la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, la entrada en Madrid de las tropas francesas al mando de Murat; la renuncia al trono en Bayona de Carlos IV y Fernando VII ; la proclamación de la Constitución de Bayona y la entrada en Madrid el 20 de julio del rey José I; La rendición en Bailén del general Dupont ante el General Castaños , etc.

En Toledo, tras la derrota de los franceses en Bailén a mediados del mes de julio de 1808 y su retirada hacia el norte, se hicieron grandes celebraciones al verse libre de las tropas francesas, y se constituyó una Junta Provincial como en casi toda España para llenar el vacío de poder, dirigir la rebelión contra Napoleón y garantizar la independencia. Una de las iniciativas de la *Junta Permanente de Tranquilidad Pública de la ciudad de Toledo* fue publicar una *Proclama o Instrucción* el 8 de agosto de 1808 mandando realizar el alistamiento de los varones entre 16 y 40 años en la capital y en todos los pueblos de la provincia, para saber con qué fuerzas podrían contar para luchar contra los franceses, en los siguientes términos:

“ I.-- Las Justicias de los pueblos formaran un padrón exacto del Vecindario de cada pueblo en que sin distinción alguna se comprenderán todos los varones avecindados desde la edad de 16 á 40 años cumplidos, incluyendo en él aun los ordenados de Tonsura y Grados.

II.-- Se tendrá especial cuidado de anotar la edad de cada vecino, su estatura, especificando al mismo tiempo su calidad, estado, clase,

distinguiendo para mejor proceder la primera, tercera, quarta y quinta de que hace mención el artículo I tit. III de la Real Declaración de Milicias de 1767.

III.--También se dará razón circunstanciada de los sujetos retirados con buena licencia del Real servicio, y de los quintos que hubiesen cumplido su tiempo ya sea en el ejército, ya en las Milicias.”¹

El alistamiento no conllevaba el reclutamiento para la incorporación inmediata al ejército, sin embargo también se pedían voluntarios que quisieran hacerlo:

V.-- Y como las críticas circunstancias del estado exijan muchos mayores esfuerzos que nunca, cuidaran las Justicias en unión con los Párrocos de exhortar a los vecinos de todas clases a que se presenten voluntariamente a un servicio que la invasión enemiga ha hecho tan necesario para la defensa de la Religión, de la Patria y del Soberano, en la segura inteligencia de que será atendido, como corresponde, mérito tan señalado²

En el Archivo Municipal de Toledo se conservan los padrones de alistamiento realizados, en cumplimiento de la referida *Proclama*, en 217 localidades pertenecientes a la antigua provincia de Toledo, cuyos límites de entonces no coinciden con los actuales ³

El [documento original del Alistamiento de Orgaz](#) consta de 87 folios y se encuentra en la caja núm. 6077. De cada uno de los 414 orgaceños censados se hace una especie de ficha con los siguientes datos: nombre y apellidos ,

¹ [Proclama de la Junta Permanente de Tranquilidad Pública a los habitantes de Toledo, y su Provincia, 8 de agosto de 1808](#).—En *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas, bandos, ordenes, discursos, estados de ejército ...: publicadas por las juntas de gobierno, ó por algunos particulares en las actuales circunstancias*.— Cádiz: Manuel Ximenez Carreño, 1808, tomo 4, pp. 23-28

² *Ibídem*

³ Archivo Municipal de Toledo, cajas 6074 a 6079. El Archivo de Castilla-La Mancha ha digitalizado la mayoría de estos padrones estando disponible en : <http://padrones1808.jccm.es/index.php?cat=39&page=1> [Consulta:18-08-2012]

edad, profesión, estado civil, con quién convivía, talla en las medidas de entonces (pies, pulgadas y líneas) y observaciones, como lugar de nacimiento cuando no era del pueblo, animales de tiro de su propiedad, alguna circunstancia familiar como número de hijos o si sus padres dependían de su trabajo, si era huérfano, etc.

Es incalculable el valor histórico y sentimental de este *Alistamiento*, ya que contiene datos de gran interés demográfico, social y genealógico. En este documento se pueden conocer cuál era el callejero de la villa a principios del siglo XIX, cuáles eran las profesiones que tenían los orgaceños y la distribución de las mismas, su estatura, el número de hijos, la edad, etc. Del análisis de estos datos se pueden deducir algunos aspectos de la forma de vida que llevaban los orgaceños de aquel tiempo.

1.- Cómo se elaboró el alistamiento en Orgaz

En cumplimiento de la Instrucción de la Junta de Toledo la villa de Orgaz llevó a cabo el padrón los días 13 y 14 agosto de 1808.

El documento original, de 86 folios, se conserva en el Archivo Municipal de Toledo⁴. En el *Alistamiento* hecho en Orgaz se hacen constar datos de gran interés antropológico, demográfico y genealógico, como los siguientes: el nombre y apellido de cada uno de los sujetos, su profesión, su talla, su estado civil, el número de hijos, si tiene algún ascendiente a su cargo, si es hijo de viuda, los defectos físicos y enfermedades que pueda padecer, el nombre de

⁴ **Alistamiento de vecinos varones, de 16 a 40 años, ejecutado en virtud de la por proclama e instrucción de la Suprema de la Junta de la Ciudad de Toledo de 8 de agosto de 1808. Orgaz 13 de Agosto de 1808.** — En *Archivo Municipal de Toledo*. Signatura: Fondo histórico, caja núm. 6077 . Disponible en: <http://padrones1808.jccm.es/thumbnails.php?album=110&page=1&sort=pa> [Consulta:18-08-2012]

la calles donde cada uno reside, etc. Se trata de una foto fija polifacética de un sector muy significativo de la población de Orgaz a principios del XIX.

La Instrucción de la Junta Provincial llegó a Orgaz, por un propio, el 12 de agosto entre las cinco y seis de la tarde. Las autoridades de la Villa Gervasio Antonio Cid Perea de la Serna, Alcalde del Estado Noble y Juan Celedonio Aguilera Villareal, Alcalde del Estado General, con el auxilio de Juan Mata Alonso, Escribano de Número, Ayuntamiento y Millones se hicieron responsables de llevar a cabo con máxima rapidez lo que en la instrucción se mandaba. El escribano Juan Mata nos relata que el sábado 13 de agosto

“...como de entre cinco y seis de la mañana a tiempo que toda la mayor parte del pueblo salía de la misa de Prima y se hallaba en el mercado de la plaza pública, estando también en ella Máximo Alameda pregonero publico asalariado de esta villa ... hice publicara dicho peón en altas, claras y espaciosas voces dictado por mi y de verbo ad verbum la Proclama y su instrucción impresas comunicadas a esta villa ...” (fol. 4r)

Para llevar a cabo el trabajo del *Alistamiento* fueron comisionados el Regidor de la villa, Pedro Martín de la Puerta, el Alguacil Mayor de la villa, Vicente Sánchez Mayoral, y Josef Rey de Pedraza, Escribano numerario. Comenzaron su trabajo el mismo día 13 de agosto a las 6`30 de la mañana hasta la puesta del sol, y lo terminaron el 14 de agosto. El Sargento Juan Martín Quilo, se encargó de tallar a todos los empadronados entre los días 14 y 19 del mismo agosto.

La estructura básica del documento que redactaron se atiene a lo establecido en la Instrucción de la Junta de Toledo, que hacía mención expresa a la Real Declaración de Milicias de Carlos III de 1767⁵. Conforme a esta norma, la

⁵ **Reglamento del nuevo pie, en que S.M. Manda se establezcan los cuerpos de milicias provinciales, Aumentándolos hasta el número de quarenta, y dos regimientos en las provincias de la corona de Castilla.**—Madrid: Oficina de Tomás de Santander, 1766.

población masculina de 16 a 40 años de Orgaz se repartió en cinco grupos en función de su estado civil, sus bienes, hijos, etc.

En cada grupo se listan los individuos anotando su estatus de noble/plebeyo, nombre, oficio, estatura, estado civil, número de hijos y por último, cuando procedía, se indicaban circunstancias familiares especiales y enfermedades o defectos físicos que afectaban al individuo (posibles causas de exclusión del servicio militar). Dentro de cada grupo los individuos se listan siguiendo las calles en que residían.

Estos son las clases o grupos de varones:

Grupos o clases	Frecuencia	Folios
1ª clase: Solteros o viudos sin hijos que no tienen oficio menestral ni hacienda propia	170 varones	ff. 6r-30v
2ª clase: Otros solteros	12 varones	ff.
3ª clase: Solteros con casa abierta, casados o viudos sin hijos, jornaleros, o que tienen oficio menestral o hacienda propia insuficiente para una yunta	37 varones	ff. 31r-36v
4ª clase: Solteros con casa abierta, casados o viudos sin hijos que tienen oficio menestral o hacienda propia correspondiente a una yunta	3 varones	ff. 36v-37v
5ª clase: Casados sin hijos que cultivan hacienda correspondiente a una yunta; viudos con hijos y viudos o mozos con casa abierta empleados en la arriería con recua propia; solteros empleados en la arriería con recua de su padre o madre.	147 varones	ff. 37v-55r
Total		369 varones

A continuación se relacionan los orgaceños que han prestado servicio en el ejército o en las milicias, y en consecuencia estaban eximidos de la prestación militar:

Grupos	Frecuencia	Folios
Retirados del servicio	4 varones	ff. 55r-57v
Quintos cumplidos del ejercito	18 varones	ff. 58r-66v
Ya cumplidos de milicias	23 varones	ff. 66v-74v
Total	45 varones	

En total son 414 los varones que aparecen censados en el *Alistamiento*, si bien los comprendidos entre los 16 y 40 años son 369.

Orgaz contaba en 1808 con 630 vecinos o casas, expresado en el lenguaje de los censos de la época. El término "vecino" correspondía a cabeza de familia o unidad familiar, y es difícil dar una equivalencia en habitantes, pero los autores estiman que equivale entre 4 y 5 habitantes por "vecino", variando el dato según el año y siglo, las pestes o según la región dentro de la península ibérica. Según esto Orgaz debía tener en 1808 entre 2520 y 3150 habitantes.

2.- El callejero de Orgaz en 1808

Dado que el listado de los varones se hizo siguiendo las calles en que cada uno vivía, el documento nos permite conocer cuál era el callejero de Orgaz y su extensión a principios del siglo XIX, y establecer la mayor o menor carga poblacional de cada una de las calles, que indirectamente expresa la importancia de cada una de ellas. No olvidemos que el documento contiene un *"padrón exacto del vecindario ... en que sin distinción alguna se comprenderán todos los varones avecindados desde la edad de 16 á 40 años cumplidos"*, incluidos aquellos que usualmente solían estar exentos de los reemplazos como los nobles y los clérigos.

Veamos el número de los vecinos varones (entre 16-40 años) que vivían en cada una de las calles de Orgaz ⁶:

	1ª Clase	3ª Clase	4ª Clase	5ª Clase	Total
Calle Real	14	37		14	65
Pozo Bueno (Arrabales)	22	-	-	14	36
Calle de Santiago (Arrabales)	16	-	1	12	29
Calle de Flores	14	-	-	13	27
Puerta de Mora (Arrabales)	11	-	-	11	22
Calle del Castillo	7	-	1	9	17
Calle del Socorro (Arrabales)	11	-	-	6	17
Calle de Caldereros	11	-	-	5	16
Calle de Labradores	4	-	-	10	14
Cantarranas (Arrabales)	7	-	-	6	13
Calle de la Campana	7	-	-	5	12
Calle de Mora	3	-	-	9	12
Calle San Martín	3	-	-	8	11
Calle de Francos	5	-	-	6	11
Calle del Albaicid	5	-	-	4	9
Calle del Horno (Arrabales)	4	-	-	5	9
Calle del Ángel	3	-	-	4	7
Calle de Alonso del Pozo	3	-	-	3	6
La Plaza	4	-	-	1	5
Barruelo	3	-	-	2	5
Barrio de la Cruz (Arrabales)	5	-	-	-	5
Barrio de San Benito (Arrabales)	4	-	-	-	4
Calle del Pilón	2	-	1	-	3
Calle Rejas Verdes	2		-	-	2
	170	37	3	147	357

Del estudio de este cuadro podemos sacar conclusiones diversas de las cuales voy a exponer algunas.

En primer lugar salta a la vista que los nombres del callejero han pervivido hasta nuestros días prácticamente sin ninguna variación. Las calles y barrios mantienen hoy el mismo nombre que hace dos siglos. Me llama la atención cómo se alude a “La Plaza”, de la misma forma en que lo hacemos hoy día, a

⁶ En la tabla siguiente no se recogen los 12 varones alistados en la 2ª clase porque en este grupo no se especificaron las calles en que vivían.

pesar de las distintas denominaciones oficiales por las que puede haber pasado.

Por otro lado se hace evidente que el trazado urbano básico y el callejero intramuros que existía hace dos siglos era igual al actual, y que Orgaz ha experimentado un considerable crecimiento extendiéndose fuera de las murallas.

Es significativo cómo se señala en el listado las calles y barrios que ya se encontraban fuera de las antiguas murallas, marcándolos como “arrabales”:
Puerta de Mora, Barrio de la Cruz , Calle del Horno, Calle del Socorro, Cantarranas, Pozo Bueno, Barrio de San Benito y Calle de Santiago.



Calles que se citan en el *Alistamiento*.
(En morado se marcan las del casco urbano, y en azul las de los arrabales)

Notemos cómo en la calle Real es donde más varones viven (65), con gran diferencia al resto de las calles. Además en ella se encuentra el mayor número de solteros o viudos sin hijos que no tienen oficio menestral ni hacienda propia (14), jornaleros, o que tienen oficio menestral o hacienda propia insuficiente para una yunta (14), es decir los menos afortunados, los asalariados que trabajan por cuenta ajena. Le siguen como calles más pobladas: Pozo Bueno, Santiago, Flores y Puerta de Mora, situadas en los arrabales o lejos del centro, con similar proporción de población asalariada. Es verdad que en estas mismas calles como en la calle Labradores, viven también cierto número de varones algo mejor situados, que tienen casa abierta, arrieros con recua propia o que cultivan su propia hacienda (correspondiente al menos a una yunta) .

En sentido contrario, las calles menos pobladas, donde no habitaban más de 10 varones eran : Albaicid, Horno , Ángel, Alonso del Pozo, la Plaza, Barruelo, Barrio de la Cruz, Barrio de San Benito, Calle del Pílon, Rejas Verdes, etc.

Y en una franja intermedia, con un número entre 10 y 20 de varones censados se encontraban las calles: Castillo, Socorro, Caldereros, Labradores, Cantarranas, Campana, Mora, San Martín y Francos. En estas calles la proporción de trabajadores por cuenta propia es superior a la de asalariados.

3. Nombres y apellidos

El *Alistamiento* nos facilita el nombre y el primer apellido de cada uno de los individuos. Son pocos los casos en que también figura el segundo apellido. En el caso de los nobles se les antepone el **Don** al nombre y se dan los dos apellidos precedidos de la partícula **de** y se interpone entre los dos la conjunción **y**, por ejemplo: “*Dn. Eccequiel de Haro y Orea*”.

Analizando el documento podemos conocer cuáles eran los nombres más frecuentes, ver qué apellidos de entonces han pervivido hasta nuestros días, etc., incluso podemos rastrear en el listado a nuestros antepasados.

Son 175 nombres diferentes los que aparecen en el *Alistamiento*. Los nombres más frecuentes son estos:

Nombres	Frecuencia	Nombres	Frecuencia
Manuel	28	Thomas	9
Francisco	22	Ignacio	8
Josep	19	Miguel	8
Juan	17	Nicolás	7
Julián	17	Benito	6
Pedro	14	Domingo	6
Antonio	11		

El resto de los nombres, se distribuyen de la siguiente forma:

Nombres	Frecuencia
Felipe, Gregorio, León , Vicente, Víctor	5
Esteban, Félix, Fermín, Luis, Pablo, Vicente	4
Alejandro, Alonso, Blas, Diego, Dionisio, Donato, Eustaquio, Fernando, Galo, Isidoro, Juan Antonio, Lucio, Manuel María, Marcelino, Ramón, Sebastián, Simón	3
Andrés, Ángel, Bartolomé, Benigno, Bonifacio, Braulio, Casildo, Elías, Ermenegildo, Eugenio, Ezequiel, Gervasio, Ilario, Ipolito, Jacinto, Juan Francisco, Leonardo, Lucas, Mariano , Narciso, Nicanor, Norberto, Pantaleón, Pascasio, Rafael, Remigio, Román, Rufino, Saturnino, Severo, Silvestre, Sinforoso, Sotero, Trifon, Valentín, Venancio	2
Agapito, Agustín, Álvaro, Anselmo, Antolín, Atanasio, Baldomero, Balvino, Ventura, Bernandino, Braulio, Calixto, Camilo, Celestino , Cipriano, Claudio, Clemente, Cosme, Crisanto , Crispín, Damián , Deogracias, Josefa, Pantaleón, Thomas, Eleuterio, Estanislao ,Eulogio, Eusebio, Eustasio, Evaristo, Faustino, Fidel , Florencio, Francisco de Paula, Gabino, Gabriel, Germán, Guillermo, Gutiérrez, Iginio, Inocencio, Isidro, Jerónimo, Joaquín, Jorge, Justo, Leandro, Luis Gervasio, Manuel Antonio, Manuel Cirilo, Marcos, Martin, Mateo, Pascasio Pedro, Patricio, Pedro Antonio, Pio, Placido Abel, Prudencio, Reymundo, Robustiano, Roque, Rosendo, Rufo, Sixto, Tadeo, Telesforo, Tiburcio, Toribio, Trifon, Ulpiano, Victoriano, Victorio, Zacarías, Zeferino.	1

Ya hemos advertido que en el *Alistamiento* son pocos los casos en que figura el segundo apellido. En general, cuando aparecen dos apellidos, es difícil discernir si figuran el primer y segundo apellidos o se trata de un apellido

compuesto, ya que entonces no se usaba el guión que hoy utilizamos para este segundo supuesto. Se ven claros los apellidos compuestos solamente cuando el segundo término va precedido de la proposición **de**, por ejemplo Rodríguez de Segovia.

Son 187 las variantes de apellidos que aparecen (sólo el primer apellido, los dos apellidos, en ambos casos apellidos simples o compuestos). A continuación los presento en un listado alfabético, para facilitar su localización, con la frecuencia que se da cada uno de ellos.

Apellido	Frecuencia
Aguilera	6
Alonso Mascarque	1
Alvarez	1
Amolinez	1
Anares	1
Andrade	2
Arellano	1
Armesilla	2
Benito	3
Blanco de Enao	1
Blas	1
Bravo	5
Calderón de la Barca y Pinillos	2
Calvo	1
Cano	3
Canosa	3
Carbonel	5
Carreño	1
Climaco Martin Cupido	1
Conde	1
Corrales	1
Corvacho	1
Cuevas	2
De Ávila	1
De Coto y Blanco	1
De Haro y Orea	1
De la Cruz	3

De la Cruz Calderón	1
De la Cruz De Matías	1
De la Cruz García	1
De la Cruz Moreno	1
De la Cruz Pedrero	1
De la Cruz Sánchez de Marcos	1
De la Fuente	2
De la Fuente	1
De la Iglesia	4
De la Peña	1
De la Poza	1
De la Rica	3
De Mora	2
De Mora Delgado	1
De Mora Gálvez	1
De Olmos	3
De Perea y Enríquez	1
De soto	8
De Yepes	1
Del Castillo	1
Del Moral	1
Díaz	3
Díaz de Olías	1
Díaz Delgado	2
Díaz Moreno	2
Díaz Ramos	1
Dorado	6
Dorado Crestado	1
Duran	1

Durnago	1	López de Arisgotas	1
Escalona	1	López Mancevo	3
Escobar	2	López Palacios	2
Espinosa	1	López Romero	2
Esteban	1	Ludeña	1
Fernández	1	Marcos	6
Fernández Cabrera	4	Mariblanca	1
Fernández Nieto	1	Marín	4
Fernández Ramos	1	Marín Guijarro	1
Fernández Sanmiguela	1	Marín Cupido	1
Ferris	1	Marín de la Torre	1
Gálvez	4	Marín Delgado	2
García	2	Marín Quilo	1
García Asenjo	12	Martín	2
García Calvo	12	Martin Bolsa	2
García Cid	5	Martin Delgado	7
García de la Serna	1	Martin Guijarro	1
García Nabas	1	Martin Quilo	1
García Serna	2	Martínez	1
García Ynojosa	3	Mayorga	1
Gomez de la Renta	1	Méndez	1
Gomez de la Venta	1	Montero	1
Gomez de la Venta	1	Moraleda	2
Gomez Marcote	2	Moreno	5
Gomez Mayorga	2	Moreno de Fermín	1
Gomez Parranca	1	Moreno de la E	3
Gomez Pirinela	1	Morón	3
Gómez Prisciuelos	1	Nieto	2
González	3	Nieto Pedrero	1
González Pérez	1	Núñez	2
González Pirinela	1	Núñez de Luna	1
Guadalupe Palacios	1	Olivares	1
Guerra	1	Orgaz	3
Guerrero	1	Ortega	1
Gutiérrez	2	Pandera	1
Herencia	3	Perea y Enríquez	1
Hernández	1	Pérez	5
Herreros	6	Pérez Cejuela	5
Lebreos	1	Pitar	1
Lino Martin	1	Puerta	1
López	9	Ramirez	3
López Ayllon	6	Ramos	1
López de Alfonso	1	Ravanal	1

Recas	1	Sánchez de Marcos	1
Rey Cesar	1	Sánchez de Rojas	3
Rey de Pedraza	4	Sánchez Illescas	1
Reyes	1	Sánchez Largo	1
Roco	3	Sánchez Mascaraque	1
Rodríguez	6	Sánchez Mayoral	6
Rodríguez Cuchilladas	1	Sánchez Moreno	1
Rodríguez de Segovia	7	Sánchez Ornero	3
Rodríguez Gallardo	2	Sánchez Ramos	1
Rodríguez Morcillo	1	Sánchez Zarza	4
Romero Cavallero	5	Sandoval	1
Romero Salazar	3	Semana	4
Romero Salazar de Nicolás	1	Serna	1
Rosel	1	Suarez	1
Ruiz	10	Ureña	1
Ruiz de los Paños	2	Vallano	1
Salcedo	1	Vallejo	2
Salgado	1	Vargas	1
Salgado Mena	1	Ximenez	10
Sánchez	2	Ximenez Amores	1
Sánchez Albarran	5	Ximenez Peralo	1
Sánchez de Enesa	6	Zamora	3
Sánchez de Castro	2		

Si observamos el listado de apellidos que aparecen en el *Alistamiento* podemos ver que los apellidos más frecuentes son los siguientes:

Apellido	Frecuencia		
García Asenjo	12	Marcos	6
García Calvo	12	Rodríguez	6
Ruiz	10	Sánchez de Enesa	6
Ximenez	10	Sánchez Mayoral	6
López	9	Bravo	5
De soto	8	Carbonel	5
Martin Delgado	7	García Cid	5
Rodríguez de Segovia	7	Moreno	5
Aguilera	6	Pérez	5
Dorado	6	Pérez Cejuela	5
Herreros	6	Romero Cavallero	5
López Ayllon	6	Sánchez Albarran	5

Otra observación que surge fácil es la abundancia de apellidos compuestos conocidos para nosotros ya que la mayoría subsisten en nuestros días.

4. Edad y Estado civil

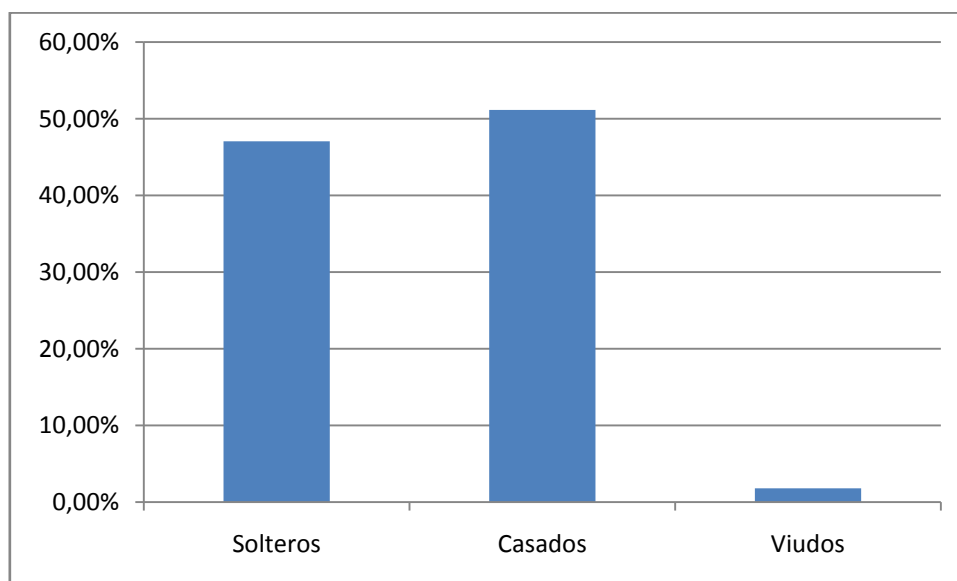
Como señalamos al principio figura también en el *Alistamiento* la referencia del estado civil de los censados, aspecto en el que nos vamos a fijar ahora. Es de advertir que vamos a estudiar sólo los varones comprendidos entre 16 y 40 años, para que los datos sean homogéneos, por referirse a la totalidad de los vecinos comprendidos entre estas edades, mientras que el resto de los censados son solamente los eximidos del servicio militar.

Edad	Solteros		Casados		Viudos		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
16	21	5%	-	-	-	-	21	5,37%
17	21	5,37%	-	-	-	-	21	5,37%
18	21	5,37%	-	-	-	-	21	5,37%
19	21	5,37%	-	-	-	-	21	5,37%
20	21	5,37%	3	0,78%	-	-	24	6,13%
21	15	3,83%	2	0,51%	-	-	17	4,34%
22	22	5,62%	6	1,53%	-	-	28	7,16%
23	6	1,53%	9	2,30%	-	-	15	3,83%
24	6	1,53%	7	1,79%	-	-	13	3,32%
25	1	0,25%	3	0,78%	-	-	4	1,02%
26	2	0,51	12	3,06%	-	-	14	3,58%
27	3	0,78%	5	1,27%	-	-	8	2,04%
28	5	1,27%	18	4,60%	-	-	23	5,88%
29	6	1,53%	10	2,55%	-	-	16	4,09%
30	3	0,78%	19	4,85%	2	0,51%	24	6,13%
31	-	-	4	1,02%	-	-	4	1,02%
32	3	0,78%	12	3,06%	2	0,51%	17	4,34%
33	1	0,25%	10	2,55%	1	0,25%	12	3,06%
34	-	-	10	2,55%	-	-	10	2,55%
35	3	0,78%	15	3,83%	-	-	18	4,60%
36	1	0,25%	9	2,30%	-	-	10	2,55%
37	-	-	8	2,04%	-	-	8	2,04%
38	2	0,51%	21	5,37%	-	-	23	5,88%
	-	-	17	4,34%	2	0,51%	19	4,85%
Total	184	47,05%	200	51,15%	7	1,79%	391	

A partir de las duras cifras de este cuadro podemos extraer algunos conocimientos, como por ejemplo la temprana edad en que contraían matrimonio, si la comparamos con la actualidad. El dato de que 30 mozos se casaron entre los 20 y 25 años corrobora esta apreciación. Si bien podemos decir que el matrimonio se generaliza precisamente a partir de los 25/26 años. Igualmente puede resultar significativo el grupo de 13 individuos que permanecen solteros entre las edades de 30 y 40 años.

La distribución del estado civil del colectivo censado en el *Alistamiento* es similar al de los pueblos de nuestro entorno, es como sigue:

Estado	Orgaz		Pueblos del entorno ⁷
	Frecuencia	%	
Solteros	184	47,05 %	46 %
Casados	200	51,15 %	53 %
Viudos	7	1,79 %	1 %

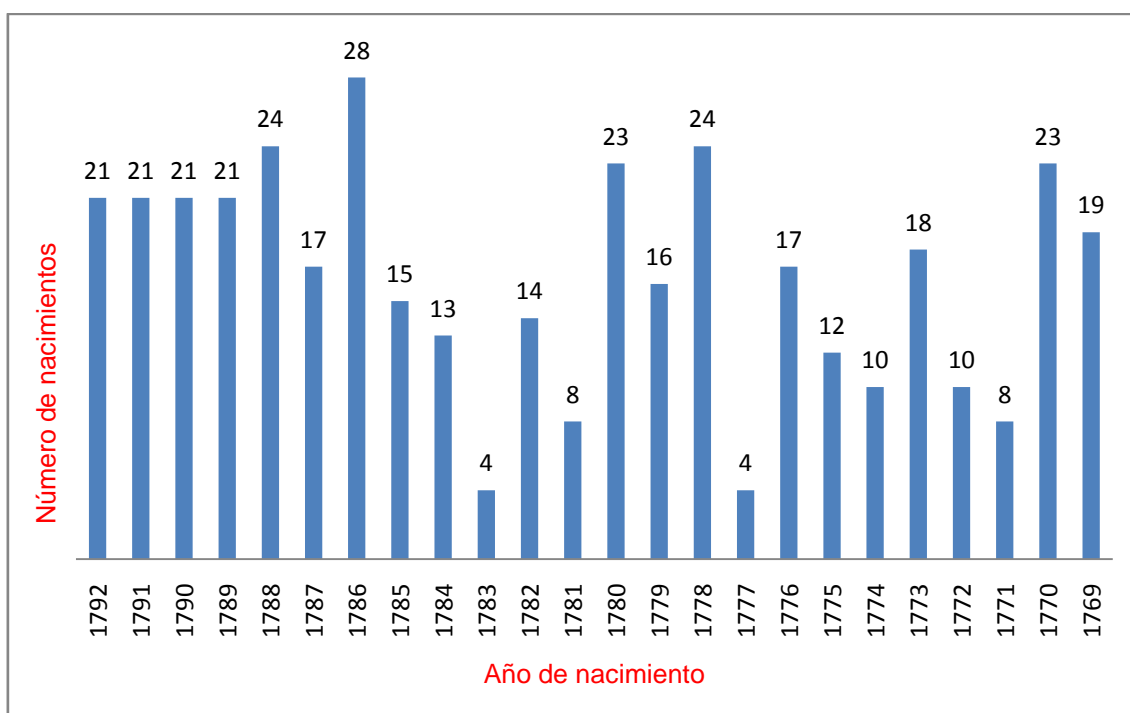


Distribución del estado civil

⁷ Estas cifras corresponden a Almonacid de Toledo, Los Yébenes, Manzaneque, Marjaliza, Mascaraque, Mora, Orgaz y Villaminaya, y están tomados del siguiente trabajo: SÁNCHEZ GONZÁLEZ Ramón (Dir.): **Alistamiento de tropas en la provincia de Toledo**.— En *Primer Congreso Joven de Historia de Toledo*. Toledo, 15 de abril de 2008.—Disponible en: http://edu.jccm.es/invento/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1

5.- Natalidad anual y número de hijos

Otro aspecto que nos revelan las cifras del cuadro anterior se refiere a la natalidad habida en Orgaz en el periodo comprendido entre 1792 y 1769. Dado que los varones censados tienen edades comprendidas entre los 16 y 39 en el año 1808, es claro que nacieron entre los referidos años ambos inclusive.



Natalidad años 1769-1792

Podemos decir que los nacimientos durante este periodo se produjeron en un intervalo de 4 hasta 28 nacimientos anuales. Son 9 los años en que se produjeron más de 20 nacimientos anuales y 11 años en los que nacieron entre 10 y 19 varones. Llamen la atención los años 1771 y 1781 en que se producen 8 nacimientos y los años 1777 y 1784 en que nacieron sólo 4 orgaceños. A estos números habría que añadir los nacidos en el mismo periodo pero que fallecieron antes de 1808, cifras que desconozco.

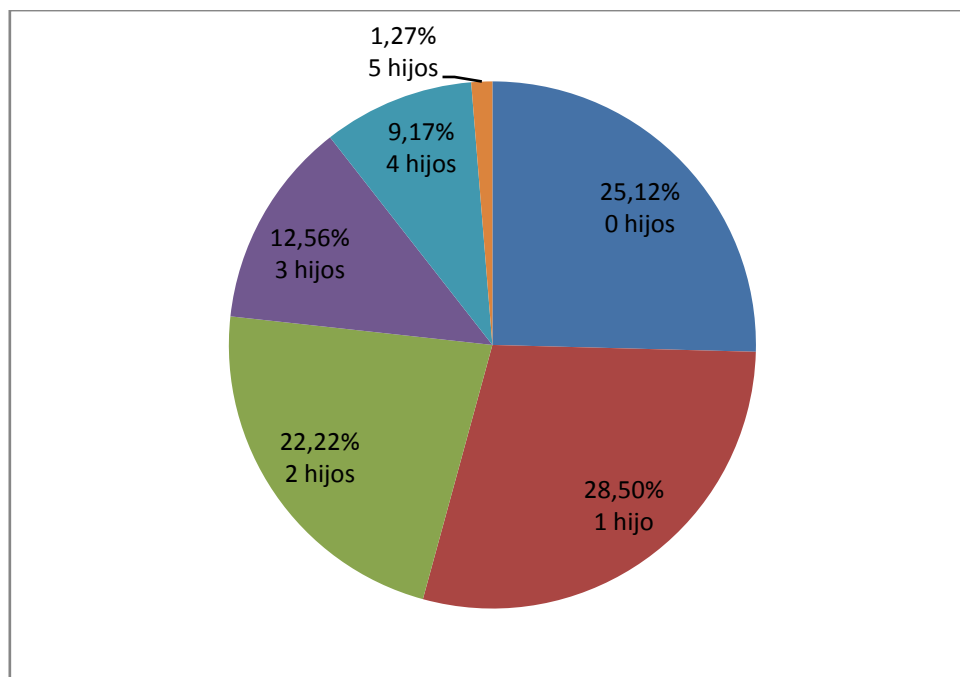
Otro dato de interés que podemos obtener se refiere al número de hijos que tenían los orgaceños a comienzos del siglo XIX. Lejos de la creencia de que en tiempos pasados las familias numerosas eran abundantes y no había mucho control de la natalidad podemos observar que el número de hijos era más bien reducido. A esto contribuye también el alto índice de mortalidad infantil que existía en la época. No existe ninguna familia de los casados y viudos censados en el *Alistamiento* que tenga más de 5 hijos. He aquí los datos totales de los hijos habidos por los casados y viudos⁸ que aparecen en el padrón de 1808.

Nº de hijos	Casados		Viudos		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
0	47	22,70%	5	3,41%	52	25,12%
1	56	27,05%	3	0,76%	59	28,50%
2	44	21,25%	2	0,96%	46	22,22%
3	26	12,56%	0	0%	26	12,56%
4	19	9,17%	0	0%	19	9,17%
5	5	3,41%	0	0%	5	1,27%
	197			10	207	

Entre los 207 casados y viudos censados reúnen un total de 328 hijos, lo que significa que se daba una media de 1,58 hijos por matrimonio.

De forma clara se puede ver en el gráfico siguiente que la mitad de los matrimonios tenían entre uno y dos hijos, mientras que son menos los que tenían 3 o 4 hijos y es significativo que un cuarto de los casados no tenían ningún hijo.

⁸ Hemos ignorado a los 184 solteros, dado que el tener hijos en esa época era propio de los casados, y el contemplar los cero hijos habidos por los solteros desvirtuaría las cifras que mostramos.



Número de hijos

Otro aspecto que puede resultar de interés es saber que en el grupo de solteros existen 36 que son huérfanos, repartidos de la siguiente forma:

- 3 huérfanos de padre y madre
- 10 huérfanos de padre
- 23 huérfanos de madre, de los cuales 13 son hijo único

6.- Datos sobre la estatura de los orgaceños

El *Alistamiento* llevó consigo tomar la talla a cada uno de los varones, información que en el documento aparece consignada numéricamente en pies, pulgadas y líneas. No utilizaron el *Pie de Burgos* que era la medida castellana común de la época sino un sistema de medición basado en el *Pie de París* o

Pie de Rey, el mismo sistema que siguieron el resto de las localidades de la provincia en sus respectivos alistamientos ⁹.

Es de suponer que la talla se tomaba porque en el sistema de levas del siglo XVIII se establecía una talla mínima de 5 pies para ser reclutado.

En la tabla siguiente se recoge la talla media de cada uno de los tramos de edades entre los 16 y los 40 años, una vez que las hemos trasladado a centímetros lineales ¹⁰:

Años	Talla
39 años	167,03 cm
38 "	165,96 "
37 "	164,95 "
36 "	166,87 "
35 "	167,18 "
34 "	167,39 "
33 "	166,20 "
32 "	168,20 "
31 "	162,58 "
30 "	165,57 "
29 "	162,53 "
28 "	165,78 "

⁹ Así se afirma en: GARCÍA MONTERO, Héctor: **El nivel de vida biológico de los españoles a finales del Antiguo Régimen** .-- *En II Encuentro anual de la AEHE (Asociación española de Historia Económica), Madrid 8-9 septiembre 2010* -- Disponible en <http://www.aehe.net/iiencuentro/programa.html> [Consulta:18-08-2012]

¹⁰ He empleado las equivalencias siguientes: Pie de de Paris = 32,44 cm; Pulgada = 2,70 cm.; Línea = 0,22 cm (VALLEJO Y ORTEGA, José Mariano: **Explicación del sistema decimal o métrico, aplicado a las pesas, medidas y monedas**. Segunda edición. Corregida y aumentada por D. Vicente Cuadrapani.-- Madrid: Imp. de M. Jiménez, 1852)

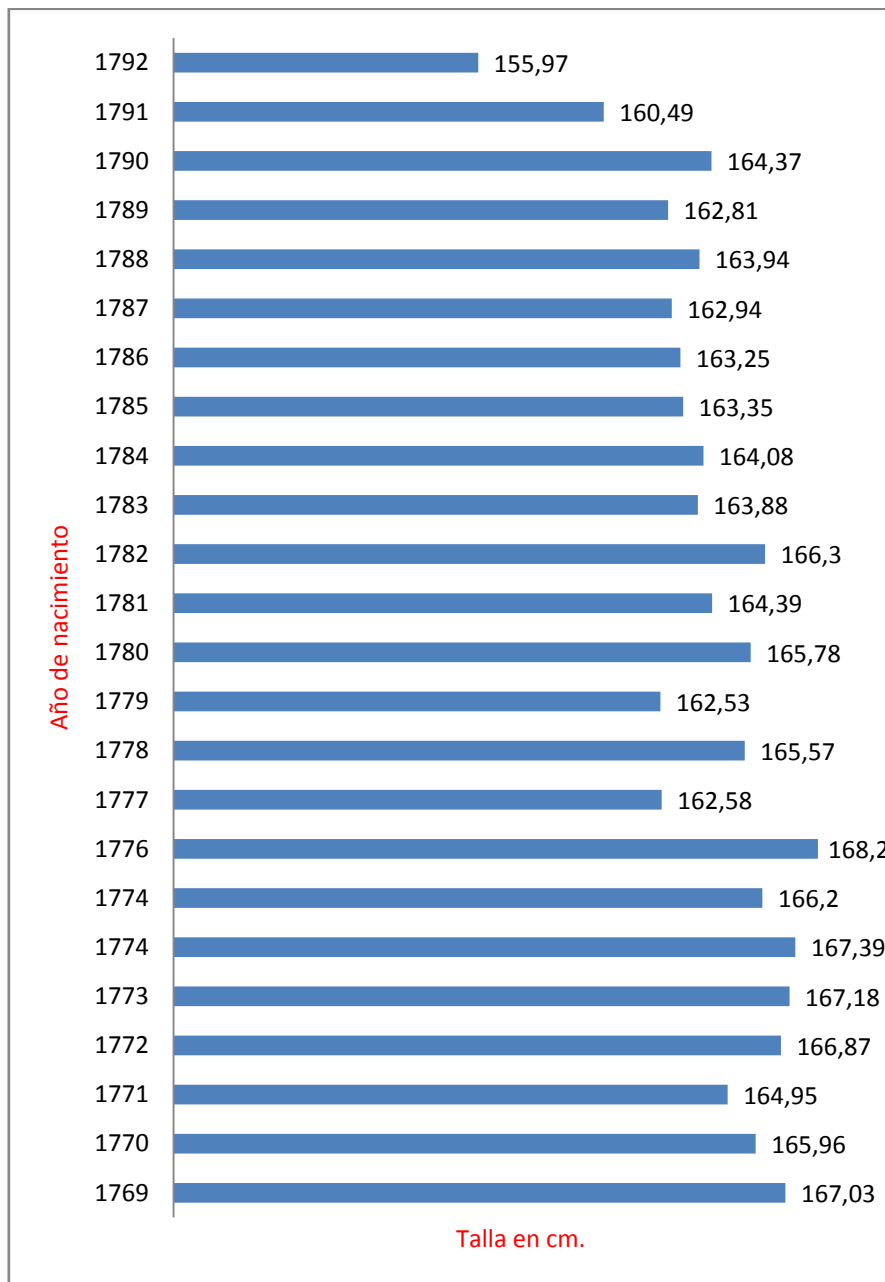
27	"	164,39	"
26	"	166,30	"
25	"	163,88	"
24	"	164,08	"
23	"	163,35	"
22	"	163,25	"
21	"	162,94	"
20	"	163,94	"
19	"	162,81	"
18	"	164,37	"
17	"	160,49	"
16	"	155,97	"

La altura media de los orgaceños tallados en el *Alistamiento* se sitúa en 164,08 cm., algo por encima de la talla media de 163,35 cm., calculada para toda la provincia en el estudio "*El nivel de vida biológico de los españoles a finales del Antiguo Régimen*" realizado por Héctor García Montero, sobre las totalidad de los Alistamientos hechos en la provincia de Toledo en 1808.¹¹

Talla media Orgaz	Talla media Provincia de Toledo
164,08 cm.	163,35 cm

¹¹ GARCÍA MONTERO, Héctor: **El nivel de vida biológico de los españoles a finales del Antiguo Régimen** .-- *En II Encuentro anual de la AEHE (Asociación española de Historia Económica), Madrid 8-9 septiembre 2010* -- Disponible en <http://www.aehe.net/iiencuentro/programa.html> [Consulta:18-08-2012]

Dado que los varones censados tienen edades comprendidas entre los 16 y 39 en el año 1808, quiere decir que nacieron en el periodo comprendido entre los años 1792 y 1769, lo que nos permite representar en el siguiente gráfico la distribución de la estatura de los orgaceños censados en 1808 en función de su año de nacimiento.



La talla en función del año de nacimiento (1769-1792)

Una primera conclusión que podemos hacer observando este cuadro es la progresiva disminución de la talla de los más viejos a los más jóvenes. Parece que los nacidos a partir de 1780 tuvieron un menor crecimiento que los nacidos en los años anteriores. Esta disminución de la talla, según los autores, se debe al tipo de alimentación y más aún a la falta de alimentación que padecieron como consecuencia de las malas cosechas, las epidemias y las guerras que soportó en país mientras ellos eran niños.

En el mencionado estudio de García Montero se hace la siguiente valoración de los datos provinciales que puede trasladarse a los datos de Orgaz:

“La serie presenta una tendencia general casi plana con ligeras oscilaciones que, sin embargo, se torna descendente a partir de las generaciones nacidas a mediados de la década de 1780. Así, se pasa de una cierta estabilidad entorno a 163,5 centímetros a una caída a partir de 1783 hasta una banda de 162 o 162,5 con tendencia al descenso. ... la tendencia que se vislumbra en los años ochenta es, como se podría pensar, el comienzo de un fuerte deterioro en las condiciones de vida”.¹²

La utilización de medidas corporales, fundamentalmente la estatura media, como indicadores del estatus nutricional neto o nivel de vida biológico puede ayudar a responder a preguntas como, ¿existieron diferencias significativas en el estatus nutricional neto entre los distintos grupos socioeconómicos? ¿significó el acceso a la propiedad de la tierra, incluso de la pequeña propiedad, una ventaja comparativa en la estatura media?. García Montero, refiriéndose a los Alistamientos de la Provincia de Toledo afirma:

¹² GARCÍA MONTERO, Héctor: **El nivel de vida biológico de los españoles a finales del Antiguo Régimen** .-- En *II Encuentro anual de la AEHE (Asociación española de Historia Económica)*, Madrid 8-9 septiembre 2010 -- Disponible en <http://www.aehe.net/iiencuentro/programa.html> [Consulta:18-08-2012]

*“El análisis de las diferencias socioprofesionales en la estatura muestra una diferencia de más de 5 centímetros entre las categorías más altas y las más bajas, existiendo un gradiente en el sentido esperado de un mejor nivel de vida biológico para los grandes propietarios y trabajadores cualificados y estudiantes y una estatura menor en el caso de jornaleros y criados. Dentro de la categoría genérica de los labradores, la posesión de dos o más yuntas parece ser un hecho clave que marca la diferencia entre el pequeño propietario y el campesino con capacidad para subsistir sobre la base de su propia explotación”.*¹³

7.- Oficios y profesiones de los orgaceños

El *Alistamiento* de 1808 nos facilita datos sobre la ocupación masculina de Orgaz, lo que nos permite conocer el peso de los distintos sectores de la actividad laboral y su composición. Es enorme la variedad de ocupaciones que se detallan, más allá de las clasificaciones genéricas y equívocas acostumbradas entre labradores, jornaleros, empleados y artesanos, se precisa por ejemplo entre los labradores el número de yuntas poseídas e incluso a veces su tipo, si de mulas o de bueyes, o el número de caballerías y su clase en el caso de los arrieros e incluso el grado de cualificación de los artesanos (maestro, oficial o aprendiz).

Hagamos una primera aproximación a esta información en su conjunto, con el siguiente cuadro donde se reflejan las ocupaciones de los 414 orgaceños censados¹⁴ :

Oficio	Frecuencia	%
Jornalero	148	35,74

¹³ Ibidem

¹⁴ Algunos individuos aparecen duplicados en su profesión , en cuyo caso para la elaboración del cuadro he recogido sólo la primera

Mulero, criado sirviente	67	16,18
Pastor	33	7,97
Gañan de la labor	24	5,79
Labrador chiquero de una yunta de bueyes	20	4,83
Zapatero	18	4,34
Arriero-trajinante	11	2,65
No figura su ocupación	7	1,69
Estudiante	6	1,44
Calero	5	1,2
Confitero, Oficial	5	1,2
Sastre	5	1,2
Tendero de frutas verdes	5	1,2
Albañil	4	0,96
Criado mandadero	4	0,96
Aguardentero	3	0,72
Carretero	3	0,72
Mozo de tahona	3	0,72
Panadero	3	0,72
Corralero	2	0,48
Barbero- Sangrador	2	0,48
Cardador de lana	2	0,48
Clérigo	2	0,48
Curtidor	2	0,48
Sin oficio fijo	2	0,48
Tejedor de lana	2	0,48
Yegüero	2	0,48
Cuadrero	1	0,24
Alguacil Mayor	1	0,24
Alguacil y alcalde de la cárcel	1	0,24
Ayuntamiento, Numero y Millones	1	0,24
Boticario	1	0,24
Carpintero	1	0,24
Celador y director de la casa, hacienda y labor	1	0,24
Chalan (tratante de caballerías)	1	0,24
Cirujano	1	0,24
Empleado del Estanco de tabacos	1	0,24
Escribano de S.M. del Número y Pósito		
General de la villa	1	0,24
Esquilador	1	0,24
Guarnicionero	1	0,24
Herrero	1	0,24
Hortelano	1	0,24

Mayordomo	1	0,24
Mesonero	1	0,24
Molinero	1	0,24
Oficial amanuense de la Escribanía del Ayuntamiento, Número y Millones	1	0,24
Platero	1	0,24
Podador	1	0,24
Recolector de diezmos y tercias	1	0,24
Sacristán de la Parroquia	1	0,24
Salitrero	1	0,24
Total	414	

Esta extensa lista de oficios y profesiones, que nos ofrece una visión panorámica, la podemos comprimir, estableciendo agrupaciones de oficios con perfiles similares, que nos permitan visionar con más claridad cuáles eran los sectores de empleo y su proporción en el conjunto del colectivo de varones censados, tal como presento en el cuadro siguiente.

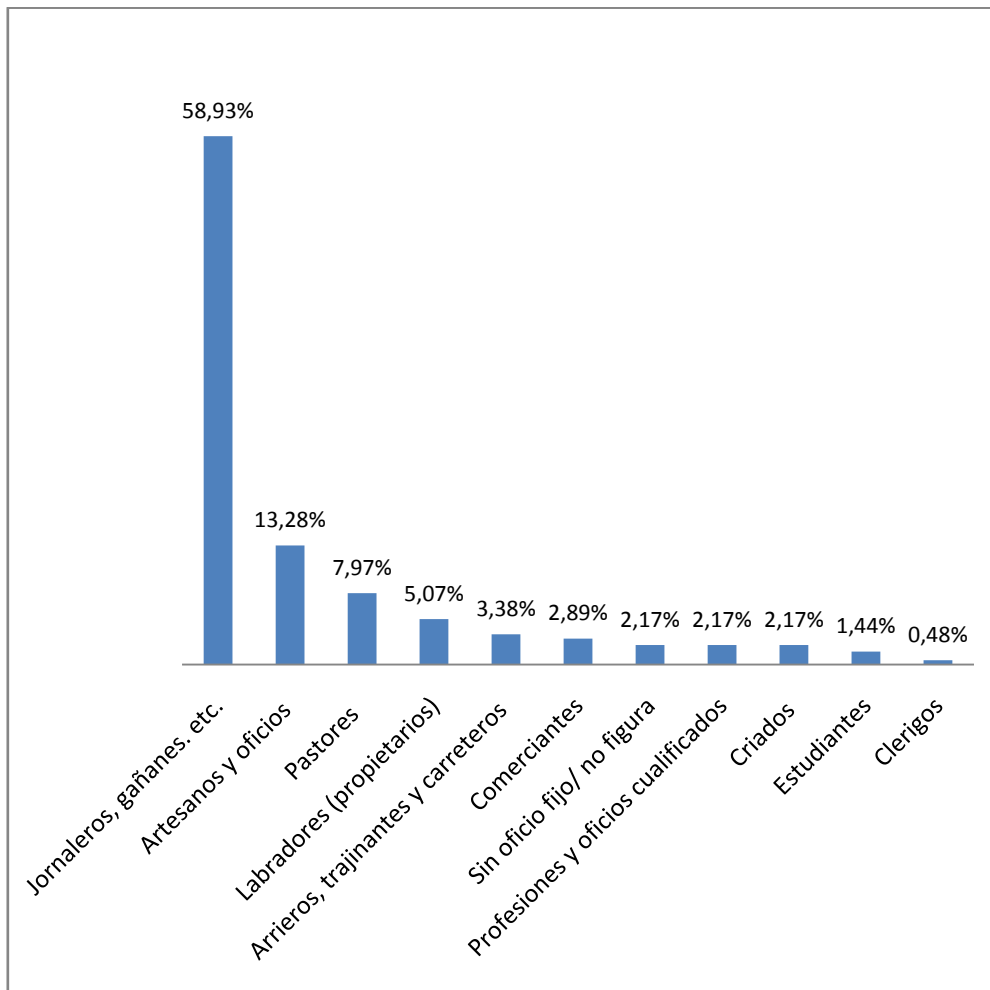
Oficio	Frecuencia	%
Jornaleros, gañanes y otros asalariados del campo	244	58,93
Artesanos y oficios	55	13,28
Pastores	33	7,97
Labradores (propietarios)	21	5,07
Arrieros, trajinantes y carreteros	14	3,38
Comerciantes	12	2,89
Sin oficio fijo/ no figura	9	2,17
Profesiones y oficios cualificados	9	2,17
Criados	9	2,17
Estudiantes	6	1,44
Clérigos	2	0,48
	414	99,95

Del la observación del cuadro anterior queda claro que más de la mitad de la población (58,93 %) son asalariados que trabajan en tareas agrícolas: jornaleros, gañanes, etc.

A bastante distancia proporcional se sitúan los artesanos y los distintos oficios (13,28 %), seguidos de los pastores (7,97 %).

Existe un colectivo también significativo de labradores propietarios de tierras¹⁵ (5 %) y otro de personas dedicadas al transporte: arrieros, trajinantes y carreteros (3,38 %) o al comercio (2,89 %).

El resto son una gran variedad de empleos que ocupan un número escaso de personas.



Distribución de los oficios en %

¹⁵ "Labrador", es una categoría que identifica a los propietarios de tierra, algo engañoso ya que incluye al pequeño propietario poseedor de un pequeño terreno absolutamente insuficiente para la subsistencia familiar hasta el gran hacendado que posee numerosas tierras y ganados.

Si queremos adecuar estas estadísticas a las formulas actuales podemos agrupar los distintos oficios y profesiones en los tres sectores clásicos de producción:

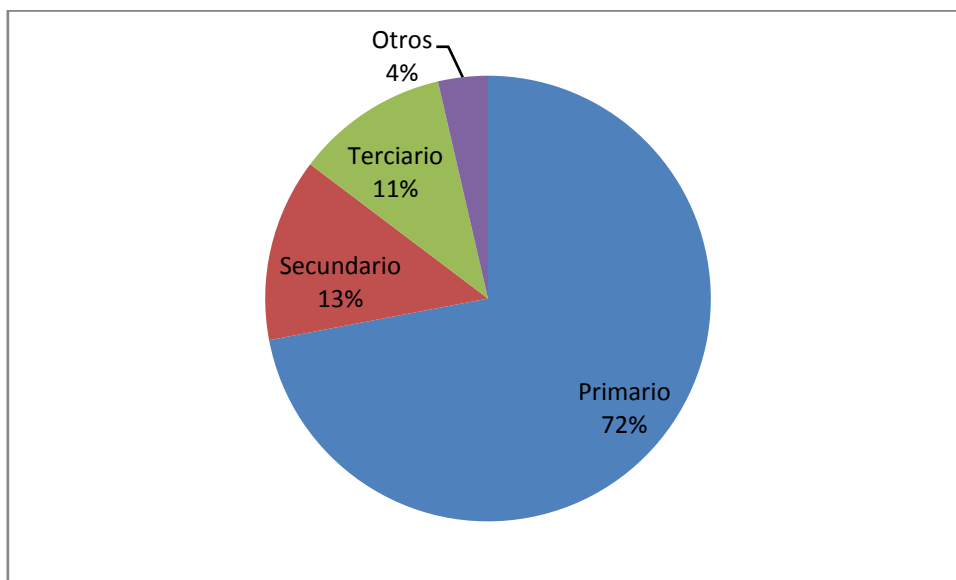
Sector primario: hortelanos, jornaleros, labradores, hacendados y ganaderos, pastores.

Sector secundario: zapateros, sastres, tejedores, carpinteros, herradores, cerrajero y plateros, etc.

Sector terciario : transportistas (arrieros y carreteros), barberos, tenderos, escribanos, administradores de correos, tenientes de inválidos, abogados de los Reales Consejos, y profesiones liberales como boticarios, médicos, cirujanos , etc..

Otros: Estudiantes, sin oficios, nos consta su oficio.

Resultando la siguiente distribución:



Distribución de los oficios por sectores de producción

Otra faceta interesante puede ser echar un vistazo a la distribución de las profesiones y oficios por el núcleo urbano, lo que puede darnos una idea de la relevancia social y el movimiento económico que pudiera haber en cada una de ellas. En este sentido llama la atención en primer lugar la variedad de profesiones y establecimientos existentes en la **Calle Real**, la de más población y una de las más dinámicas de la villa. En esta calle se encontraban seis zapateros, tres confiteros, un fabricante de aguardiente, un herrero, un panadero, dos tenderos de frutas verdes, un calero, etc. Aquí vivía el Alguacil Mayor Vicente Sánchez Mayoral que era comerciante. El resto de los habitantes trabajan mayoritariamente en la agricultura y la ganadería.

De similares características, aunque con menor vecindario por ser más pequeña era la **Calle Castillo**, donde vivían un "oficial amanuense de la Escribanía del Ayuntamiento, Numero y Millones", un boticario, un guarnicionero, un molinero, un sastre, un zapatero y un trajinante.

Es significativa la **Calle San Martín** por el hecho de que solamente dos de sus vecinos trabajan en el campo y otro es pastor, siendo el resto oficios diversos como: alguacil y Alcalde de la cárcel, arriero y trajinante, barbero, estudiante de Gramática, tejedor de lana y dos tenderos/trajineros de frutas verdes.

Existían calles en que los trabajadores del campo y el pastoreo eran minoritarios, como la **Calle de Alonso del Pozo** donde vivía un Aguardentero y el Cirujano titular de la villa, **La Plaza** donde sólo figura un tendero/ trajinero de frutas verdes.

En el resto de las calles la mayoría de su vecindario son jornaleros, labradores, muleros, pastores, etc. Este es el caso de la **Calle Flores** donde todos trabajan en el campo excepto un mayordomo y un zapatero, en la **Calle Caldereros** todos trabajan en el campo menos aprendiz de sastre y un calero, o el **Pozo Bueno** donde salvo un Curtidor, Esquilador, Panadero, Tolenero el resto hasta 36 se dedican al ganado y al campo, la **Campana** donde hay dos pastores y el resto trabaja en el campo. Similares son las calles de Santiago, Pozo Bueno, Cantarranas, Socorro, Horno, Puerta de Mora, Albaicid, Ángel, Labradores, Caldereros, etc.

En cuanto a los nobles residentes en Orgaz, podría esperarse que el número fuera mayor del que aparece en el *Alistamiento*:

- D. Francisco de Paula Perea y Enríquez, de 28 años, soltero, residente en Calle Francos.
- D. Luis Gervasio de Perea y Enríquez, de 22 años, soltero "Ordenado de Prima tonsura, Familiar del Obispo de Cuenca".
- D. Domingo Calderón de la Barca y Pinillos, de 20 años, soltero, residente en Calle Rejas Verdes.
- D. Gutiérrez Calderón de la Barca y Pinillos, de 19 años, soltero, residente en Calle Rejas Verdes.
- Dn. Eccequiel de Haro y Orea, de 28 años, casado, labrador, cosechero y ganadero, residente en Calle Labradores.
- Dn. Thomas Guadalupe Palacios, de 38 años, casado, labrador con hacienda y yuntas propias.

Señalemos por último dónde vivían algunos varones con oficios significativos, como el Barbero/Sangrador en la calle Barruelo, el Arriero ordinario a Madrid en la misma calle, el Escribano en la calle de Mora, o un Mesonero en la calle de Francos.

Y finalmente, por aquello de que mi abuelo Paco fue calero y la importancia que las caleras tuvieron en Orgaz, quiero reseñar aquí los cinco caleros que figuran en el *Alistamiento*, de los cuales cuatro llevan el mismo apellido lo que podría hacer pensar que fueran de la misma familia. Son los siguientes:

- Félix Ruiz, soltero, 35 años, residente en Cantarranas.
- Diego Ruiz, casado, 28 años, residente en Calle Real.
- Albino Ruiz, casado, 34 años, residente en Calle Caldereros.
- Crispín Ruiz, casado, 36 años, residente en Cantarranas.
- Lucio Bravo, soltero, 19 años, residente en Pozo Bueno.

8.- Los voluntarios

En la *Proclama* del 8 de agosto de 1808 la Junta de Toledo ordena realizar el alistamiento de los varones entre 16 y 40 años, lo cual no implicaba que fueran a incorporarse al ejército, y además manda que se promueva la presentación de voluntarios para prestar sus servicios en el ejército de forma inmediata, en los siguientes términos:

*Se sentará el nombre y apellido del que voluntariamente se aliste, su edad, estado, si quiere hacer el servicio de á pie ò de á caballo, si se ha de mantener á expensas propias ó con algún estipendio, explicando su especie. Y como las criticas circunstancias del estado exijan muchos mayores esfuerzos que nunca, cuidarán las Justicias en unión con los Párrocos de exortar á los Vecinos de todas las clases á que se presten voluntariamente á un servicio que la invasión enemiga ha hecho tan necesaria para la defensa de la Religión, de la Patria, y del Soberano: en la segura inteligencia de que será atendido, como corresponde, merito tan señalado.*¹⁶

En Orgaz se presentaron los siguientes 6 voluntarios, todos solteros:

- Josefa Dorado, de 20 años, oficial de obra prima (zapatero).
- Bartolomé de Soto, de 16 años, aprendiz de zapatero.
- Juan Canosa, de 27 años, jornalero.
- Severo Ferris, de 19 años, aprendiz de platero
- Ezequiel de Olmos, de 23 años, jornalero, huérfano.
- Miguel García, de 16 años, criado mandadero en casa del Presbítero Josefa Núñez, natural de los Lamosos (Soria).

¹⁶ **Proclama de la Junta Permanente de Tranquilidad Pública a los habitantes de Toledo, y su Provincia, 8 de agosto de 1808.**—En *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas, bandos, ordenes, discursos, estados de ejército ...: publicadas por las juntas de gobierno, ó por algunos particulares en las actuales circunstancias.*— Cádiz: Manuel Ximenez Carreño, 1808, tomo 4, pp. 23-28

En este asunto el *Alistamiento* también nos facilita informaciones relativas a actitudes y comportamientos. Puede decirse que el espíritu patriótico frente a la invasión de los franceses no se encontraba muy presente, dado que este número de voluntarios resulta insignificante teniendo en cuenta que representan el 1,53% de los 391 censados, e incluso si nos fijáramos sólo en los solteros, sin cargas familiares, no significan más que el 3,26% .

Pero hay más. Así por ejemplo cuando en el documento se nos relata que el día 14 se presentaron estos mozos en casa de Juan Celedonio Aguilera Villareal, Alcalde del Estado General, con objeto de alistarse como voluntarios para luchar contra los franceses, el Alcalde, ignorando lo mandado en la Proclama de la Junta de Toledo, les mandó de vuelta a su casa con la recomendación de que meditaran bien su decisión y volvieran al día siguiente, cosa que hicieron y quedaron alistados a disposición de lo que mandaran en la capital.

Uno de ellos se incorporó a los pocos días, el día 12 de septiembre, al *Batallón de Voluntarios de Infantería Ligera de Tiradores de Cádiz* que estuvo acantonado en Orgaz, tal como nos certifica el Secretario Juan Mata:

“... que estando acantonado en esta villa el Batallón de Voluntarios de Infantería Ligera Tiradores de Cádiz a consecuencia de la orden superior que se comunico a este Juzgado por el Excmo. Sr. Marqués de Coupigny General de la Segunda División del Ejercito de operaciones de Andalucía ha sentado plaza ha tomado plaza , y tomado partido voluntariamente en el dicho cuerpo Josefa Manuel Dorado de estado soltero y huérfano uno de los seis mozzos que se alistaron voluntarios en esta villa el día catorce de agosto anterior ...” (fol. 86r)

Y por continuar con el análisis del fervor patriótico vamos a detenernos en otro aspecto del *Alistamiento*. Parece que existe una voluntad expresa de los redactores del documento en hacer visibles aquellos factores que puedan ser causa de exclusión del servicio militar. Hay que advertir que las causas de

exención de los sorteos para el alistamiento en los regimientos de Milicias, regulada en una Real declaración publicada el 30 de mayo de 1767¹⁷, eran tan numerosas que realmente solo participaban en los sorteos las clases más humildes de la sociedad, clases que intentaban librarse de esta carga siempre que podían. Y así en el *Alistamiento* de Orgaz se anotan las deficiencias físicas que algunos varones presentan:

Frecuencia

1	Tiene algún defecto en las piernas
2	Cojo
1	Cojo de nacimiento
1	Cojo de reumatismo
2	Corto de vista
1	Defectuoso de la vista
1	Tiene dos dedos mano derecha cortados. Es quebrado
2	Le falta el ojo izquierdo
1	Grave enfermedad: debilidad del cerebro (sic) o delirio
1	Le da y acomete de cuando en cuando el accidente (sic), o mal de corazón
2	Manco del brazo derecho
1	Manco del brazo izquierdo; natural de Sonseca
1	Padece sordera /
1	Tuerto del ojo izquierdo

Es de notar que estas discapacidades aludidas, no impedían trabajar a los afectados ya que todos figuran en el *Alistamiento* con su oficio correspondiente, excepto Ignacio Rodríguez, de 22 años, cojo de nacimiento.

Y en la misma línea exculpatoria se anota aquellos casos en que el mozo es hijo de madre viuda, es huérfano, etc. como ya hemos visto, o se avisa de que su padre es mayor de 60 años, es ciego y pobre de solemnidad, está quebrado, etc.

¹⁷ **Real declaración sobre puntos esenciales de la ordenanza de milicias provinciales de España: que interin se regla la formal, que corresponde á estos cuerpos, se debe observar como tal en todas sus parte.**—Madrid: Oficina de Antonio Marín, 1767.

Ya hemos dicho que la proclama de la Junta Provincial buscaba disponer de un listado de los posibles reclutas, sin que esto signifique que fueran movilizados. Por este motivo aparte de estos voluntarios, no conocemos los nombres de los orgaceños censados que realmente llegaron a incorporarse a la milicia y combatieron contra los franceses. Ocasiones no les faltaron ya que en torno a Orgaz se dieron acciones bélicas y muy cerca se produjeron las batallas de Almonacid y Ocaña. O tal vez se incorporaran a los regimientos creados por la Junta Provincial de Toledo: dos regimientos de infantería (el Regimiento Imperiales de Toledo y el Regimiento Leales de Fernando VII) y uno de caballería (el Regimiento de Cazadores Imperiales del Sagrario de Toledo).

9.- Servicio militar de algunos orgaceños

Siguiendo lo establecido en la *Proclama* de la Junta Provincial de Toledo en el *Alistamiento* se relacionan todos los orgaceños que ya habían cumplido sus obligaciones militares. En la *Proclama* se decía que :

*También se dará razón circunstanciada de los sujetos retirados con buena licencia del Real servicio, y de los quintos que hubiesen cumplido su tiempo ya sea en el ejército, ya en las Milicias.*¹⁸

El Ejército regular y las Milicias Provinciales eran las dos instancias en que se articulaba en aquella época la defensa de la nación. El Ejército se nutría de voluntarios, de la llamada leva de vagos y de reos condenados al servicio militar; en las Milicias se utilizaba el sistema de leva honrada mediante sorteos, en los que solo participaban las clases más humildes de la sociedad.

a) Militares retirados

¹⁸ **Proclama de la Junta Permanente de Tranquilidad Pública a los habitantes de Toledo, y su Provincia, 8 de agosto de 1808.**—En *Demostración de la lealtad española: colección de proclamas, bandos, ordenes, discursos, estados de ejército ...: publicadas por las juntas de gobierno, ó por algunos particulares en las actuales circunstancias.*— Cádiz: Manuel Ximenez Carreño, 1808, tomo 4, pp. 23-28

En el *Alistamiento* se relacionan 4 orgaceños que habían servido en el Ejército o en las Milicias ocupando un puesto de mando y ya se encontraban retirados:

- Don Thomas Guadalupe Palacios, del estado noble, de 38 años, casado, labrador con hacienda y yuntas propias, que sirvió en el Regimiento Provincial de la Provincia de Toledo. Licenciado como Capitán de Infantería el 27 de noviembre de 1798.
- Don Pantaleón Núñez de Luna, de 71 años, soltero, labrador con hacienda y yuntas propias, que sirvió en el Regimiento Provincial de Alcazar de San Juan. Licenciado como Teniente de Capitán el 28 de marzo 1783
- Juan Martin Quilo, de 42 años, casado (no figura su profesión), que sirvió en el Regimiento de Milicias de Alcazar de San Juan. Licenciado como Sargento 2º el 08 de julio de 1803.
- Fernando Orgaz, de 44 años, casado, aguardientero con alguna siembra de grano, que sirvió en el Regimiento de Dragones de la Reina y en la Brigada de Carabineros reales. Licenciado como Sargento el 09 de junio de 1796, después de haber servido 13 años.

b) Licenciados del Ejército

A continuación se relacionan los 18 varones que habían servido en el Ejército bien como voluntarios o por sorteo, durante un periodo de 8 a 10 años. De estos quiero destacar algunos casos, como el zapatero Alejandro de Soto, casado, de 51 años, que había servido en el Regimiento de Infantería de Soria desde el 19 de septiembre de 1776 a 10 de junio de 1786, fecha en que se licenció en Lima (Nueva España); o Josef de la Iglesia, de 48 años, viudo que fue condenado al servicio militar en el Regimiento de Infantería de la Reina en virtud de una sentencia, donde sirvió desde el 15 de diciembre de 1794 hasta el 20 de febrero de 1802.

Y por último hay que destacar a tres orgaceños que se incorporaron al Ejército como voluntarios para luchar contra los franceses en la Guerra del Rosellón¹⁹ durante los tres años que duró el conflicto (1793 -1795): León Aguilera, de 34 años ; Germán Sanchez Ramos, de 35 años ; y Ángel Sánchez de Rojas, de 33 años.

c) Licenciados de las Milicias

En tercer lugar se relacionan los 23 orgaceños que habían servido en las Milicias Provinciales y ya habían sido licenciados.

Uno había servido en el Regimiento Provincial de Toledo y la mayoría, 20 en total, en el Regimiento Provincial de Milicias de Alcazar de San Juan.

En este grupo también encontramos a dos orgaceños que fueron voluntarios a la Guerra del Rosellón (al terminar la guerra los dos continuaron en las Milicias):

- Jacinto Sánchez Zarza, de 41 años de edad, casado, criado sirviente en las labores de mulas. Sirvió del 4 de diciembre de 1796 al 10 de febrero de 1801
- Miguel Sanchez Hornero, de 32 años, casado, jornalero. Sirvió del 04 de diciembre de 1796 al 24 de junio de 1803.

10.- Algunas curiosidades

Existen en el *Alistamiento* informaciones sobre nuestros paisanos de hace dos siglos que pueden ser curiosas, independientemente de su importancia o significación. He aquí algunas.

- Forasteros residentes en Orgaz:

¹⁹ La Guerra del Rosellón, conflicto que enfrentó a España y la Francia entre 1793 y 1795, dentro del conflicto general de Francia con la Primera Coalición (unión de varios países entre los que Gran Bretaña era la principal potencia) y que finalizó con la firma del tratado de San Ildefonso de 1796 en el que ambos estados pactaban mantener una política militar conjunta frente a Gran Bretaña, que en esos momentos amenazaba a la flota española en sus viajes a América.

- Antonio de Coto y Blanco, de 35 años, soltero, Mayordomo, Natural de Tieno (Oviedo). Trabaja al servicio de la viuda Condesa de Torrepilares que vivía en la calle Florital en la conocida como “*Casa del Conde*”.
 - Crisanto Escalona, de 18 años, soltero, jornalero, natural de Marjaliza.
 - Thomas Marín Cupido, de 17 años, soltero, tejedor de lana, natural de Marjaliza.
 - Sinforoso Anares, de 18 años, soltero, hortelano en las huertas de D. Luis de Perea Camargo, natural de Madridejos.
 - Miguel García, de 16 años, soltero, criado mandadero en casa del Presbítero Josefa Núñez, natural de los Lamosos (Soria);
 - Alonso Sandoval, de 20 años, soltero, oficial sastre, natural de Mora.
 - Francisco del Castillo, de 22 años, soltero, sacristán de la Parroquia, Natural de Toledo.
 - Juan de la Cruz Calderón, de 28 años, casado, molinero, natural de Campo de Criptana.
 - Sebastián Sánchez, de 39 años, casado, cardador de lana, natural de Yébenes.
 - Dn. Eccequiel de Haro y Orea, de 28 años, casado, del estado noble, labrador, cosechero y ganadero, natural de Orcajo de la Mancha.
- Estudiantes.

De los 8 estudiantes alistados hay dos que estudian en Toledo y se hospedan en casa de sendos eclesiásticos relacionados con Orgaz:

- Ramón Gálvez de 17 reside en casa de Casimiro López de Perea Racionero de la Catedral de Toledo , sobrino de Diego Felipe Perea Magdaleno arzobispo de Burgos

- Francisco Benito de 22 años reside en casa del canónigo de la catedral de Toledo, Andrés Otamendi y Morales, cuyos abuelos paternos fueron Andrés Jose Otamendi y Aramburu y Juliana Calderón de la Barca y Perea, esta natural de Orgaz²⁰ .
- Gitanos .

En la Calle del Socorro vivía Álvaro de la Iglesia, soltero de 17 años, que era chalan o tratante de caballería, de la etnia gitana. Si interpretamos bien el texto del *Alistamiento* parece que en Orgaz existiera solamente esta familia gitana ya que dice de él: “*De la familia de los Gitanos*”

- Yeguas

En el Alistamiento se alude a dos yeguas de las existentes en Orgaz. Se dice que Hipólito Ruiz, casado de 26 años, es criado sirviente en la yeguada del Alcalde del Estado noble Gervasio Cid, y Roque Díaz, casado de 35 años está empleado como criado en las pjaras de yeguas del Rey.



²⁰ Estos Calderones provienen de una rama establecida en Marchena (Sevilla) . José Calderón de la Barca nacido en Marchena se casó con Isabel Perea Nieto natural de Orgaz y se estableció en Orgaz. Juliana Calderón de la Barca (Orgaz 16-01-1713) hija de este matrimonio se casó con Andrés José Otamendi y Aramburu, natural de Vilafranca (Guipúzcoa). Antonia Otamendi Y Calderón de la Barca (1746 – 1780) hija de este matrimonio se casó con Andrés Saturnino Gómez De Terán Y García de la Madrid (1746 – 1780) , que fue hecho I Conde de Torrepilares en 1764

La villa de Orgaz en el año 1808. El alistamiento de vecinos varones de 16 a 40 años.

Propuesta de cita para este texto:

GÓMEZ FERNÁNDEZ-CABRERA Jesús: **La villa de Orgaz en el año 1808. El alistamiento de vecinos varones de 16 a 40 años.** [En línea].—Disponible en www.villadeorgaz.es